

Dr. Pablo Blanes Acevedo

Trinity 1380

RIVERA

PUBLICACION QUINCENAL



(POR EL PAGADO)

Director: CARLOS TRAVIESO

Administrador: MANUEL TRONCOSO

Montevideo, 15 de Febrero de 1914

ADMINISTRACIÓN: LOCAL DEL CLUB RIVERA

Año VII

Núm. 152

Los militares en el Parlamento

Injusticia y graves males derivados de su exclusión

Empezamos a publicar hoy, como documento histórico nada difundido, la representación que los jefes militares de la República, encabezados por Rivera, dirigieron a la Asamblea General Legislativa y Constituyente del Estado, a raíz de sancionada la Constitución de 1830 y antes de ser promulgada, pidiendo la modificación de los absurdos y deprimentes artículos que han privado hasta nuestros días a los militares de tomar participación en las funciones legislativas.

Ha sido ese, uno de los males más graves de nuestra democracia, según hemos tenido ocasión de expresarlo en el mismo recinto legislativo. A él debemos atribuir, desde luego, el estado indefenso en que se encuentra el país, como una consecuencia de no haber habido quienes, dentro de aquel recinto, hicieran ambiente con su autoridad, y fomentasen con su natural previsión y competencia las medidas más que indispensables que hasta ahora ni se ha pensado siquiera en adoptar para responder a las necesidades de organización de la defensa nacional. A estas mismas deplorables y tristes causas debemos atribuir igualmente la incertidumbre y falta de confianza reinantes entre nuestros conciudadanos acerca de los destinos de la nacionalidad. Y es lógico imaginar que tales circunstancias, tal situación de ánimo, la indiferencia rayana en excepticismo con que se acostumbra a mirar todo lo referente a los medios de sustentar nuestra soberanía, — esperándonos de la protección exterior o de la divina providencia los que más se detienen a pensar en conflictos internacionales — han de engendrar en las generaciones que sucesivamente se levantan sobre nuestro suelo todo lo que quiera decirse, menos un sentimiento nacional digno, fuerte y esperanzoso; han de cimentar cualquier cosa, menos una sociedad

real y positivamente progresista, desarrollada y pujante.

La falta de orientación, de seguridad y hasta de preocupaciones externas, ha dado lugar a ese respecto a una psicología raquítica en que todo se juzga convencional, aleatorio, sin horizontes de porvenir; y es particularísimo que la agresión exterior se tenga por punto poco menos que imposible, a pesar de los palos que llueven. Vívase en semejantes asuntos al día, y tal modalidad, que no se adquiere en vano, trasciende a toda la vida ciudadana; no imperan otros cálculos de estadistas que los del predominio y las luchas internas por el poder, y aún cuando no se exprese, no hay máxima de conducta, de fondo, más recibida, que la del que venga atrás que arrée.

La desertión y el abandono patrióticos han dado finalmente por resultante este medio enrarecido en que existimos, y dentro del cual los espíritus más selectos se agitarán quien sabe hasta cuándo, al parecer sin objeto, sin oportunidad y sin prosélitos.

El redactor de la pieza histórica cuya publicación empezamos, el doctor don Santiago Vázquez, hombre de los más eminentes de su época y que con el doctor don José Ellauri compartía la mayor ilustración, liberalidad y acierto de la Asamblea General Constituyente y Legislativa a que ambos pertenecieron, pugnó inútilmente dentro de aquella Asamblea por que no se establecieran las trabas que se opusieron al ingreso de los militares en el Parlamento. — Tampoco obtuvo el menor éxito, puesto que cayó en el vacío, la representación que inmediatamente redactó y suscribieron los primeros militares del país para presentar a la Asamblea. Y habiendo sido vana hasta el día de hoy toda tentativa en contrario, siguen en vigencia las infuensas trabas que despojan a los militares de sus derechos, de ese derecho de tor-

mar parte de las Asambleas Legislativas, que, sin embargo, se atribuye en la República á cualquier tinterillo.

Por nuestra parte, y en nuestra modesta esfera, cuando se trató de la reforma de la Constitución, que nos cupo la suerte de iniciar en 1906 y a la que debía arribarse, según consenso general, por intermedio de grandes convenciones constituyentes (nosotros fuimos partidarios de la intervención de dos convenciones consecutivas), en el proyecto de reforma que presentamos establecimos la compatibilidad de la función constituyente con el ejercicio de cualquier otra función o empleo público del Estado. En la exposición de motivos con que fundamos el proyecto hicimos categórica manifestación de nuestro propósito de abrir por ese medio a los militares el ingreso a las convenciones que debían elegirse.

El proyecto, que hizo suyo el Senado, fué aprobado, entre otros, por la segunda Asamblea Legislativa a la cual correspondía; pero al llegar a la tercera Asamblea, que era la definitiva, fué eliminada la compatibilidad que permitía el acceso de los militares a las constituyentes, como lo fué casi íntegramente el proyecto, por la influencia preponderante y deletérea del Ejecutivo-legislador que está ahí presente.

Necesario es, no obstante, perseverar en la propaganda emprendida, como en todas aquellas que envuelven principios de justicia, de libertad, de bien entendido interés público y de derecho, pues son esos principios, y las fecundas consecuencias que de su reinado derivan, los que salvarán un día y constituirán después perennemente el escudo y la protección eficiente de la sociedad nacional.

A esa propaganda deseamos que contribuya la representación de los principales jefes militares de la República en 1830. Por eso, y además por su interés histórico, la reproduciremos.

Util nos parece advertir que la Representación mencionada, cuyas accidentales de ideas sobre empleados a sueldo del Ejecutivo no podemos compartir, contiene, a

la inversa, concesiones que en doctrina no admitiría sin duda tampoco el autor de la Representación. Se explican esas concesiones por un propósito político de circunstancias, a fin de llegar, aunque fuera provisionalmente, al objetode la

Representación, dirigida a una Asamblea compuesta, en su mayoría, de hombres de tan pocas luces y tan obcecados que desestimaron la solicitud de los jefes militares sin tomarla en cuenta siquiera, y mandándola archivar.

Zabala en Montevideo

1724

Arribo y rechazo de una segunda expedición portuguesa

Una buena parte de los detalles de la expulsión de los portugueses que vinieron a Montevideo con el propósito de establecerse, y asegurar el dominio de la Corona de Portugal hasta el Río de la Plata, es conocida entre nosotros por el *Diario de la fundación de Montevideo* que dejó escrito el insigne Gobernador Don Bruno de Zabala, y que dió a conocer, en 1824, según lo recordábamos en el número precedente de RIVERA, la nieta del fundador, Doña María Clara de Zabala, nacida en nuestra capital.

No carecen, por eso, de importancia, sino que la tienen muy grande, los documentos oficiales, elevados por el Gobernador a las autoridades de España, y referentes a la citada expulsión. Hemos publicado algunos de ellos y continuaremos con otros de interés.

El que vamos a dar en seguida concierne a la expedición que en 24 de Febrero de 1724 llegó de Río de Janeiro con el fin de auxiliar al destacamento—primera expedición—que había partido de la ciudad fluminense en 3 de Noviembre de 1723, y que habiendo sido ya expulsado por Zabala se le presumía, no obstante, ocupando el puesto de Montevideo.

El rechazo de esta segunda expedición, por Don Bruno de Zabala en persona, está historiado en el *Diario de la fundación*; y el documento a que nos referimos, tomado por nosotros del *Archivo de Indias*, confirma por entero, en lo que le es pertinente, la exactitud de aquel relato.

Dijimos en nuestro número anterior que las fortificaciones que se hicieron por Zabala en Montevideo fueron de mampostería. No obsta ello a que las baterías de los primeros tiempos, urgentemente levantadas, hayan sido de fajina y tierra, como lo revela el documento que aquí reproducimos.

(Del Archivo de Indias. — Estante 76, Cajón 2, Legajo 25)

Exmo. Sr.: Por el mes de Enero próximo pasado dí cuenta a V. E.

desde el campo de S. Juan, á la parte septentrional de este Río, de como los Portugueses, habían abandonado a Monte-Vídeo, retirándose con alguna precipitación; y escribiéndome D. Manuel de Freitas Fonseca su comandante, que se iba á vista de mis operaciones declaradas para atacarles, de cuyos procederes noticiaría a su soberano; y también de la deliberación de continuar mi marcha para asegurarme de aquel puesto, como lo ejecuté; y habiendo llegado el día seis de Febrero reconocí el reducto construido por los Portugueses, y con el Ingeniero D. Domingo de Petrarca se empezó inmediatamente una Batería en la Punta de Leste que forma la ensenada, la que quedó perficionada á mediados de Marzo, y en ella colocados cuatro cañones de á veinte y cuatro, y seis de á diez y ocho; al mismo tiempo delineé el referido Ingeniero un Fuerte de cuatro Baluartes para sostener esta Batería, y defenderse por tierra, como también otra Batería de cuatro cañones a la parte opuesta de la misma ensenada, y habiendo de ser todo el trabajo de faxina y tierra por la imposibilidad de emprender otra cosa, por ahora, me mantuve en Monte-Vídeo hasta el día dos de este presente mes, que con la llegada de mil Indios Tapes de las Misiones de los Padres de la Compañía de Jesús los dejé haciendo fajina á distancia de ocho leguas por no haber disposición mas cerca, y con esta gente más resguardado el puesto en donde permanecí en este tiempo con ciento diez hombres del presidio por la indispensable necesidad de ocupar con lo restante de la guarnición las Guardias de los Parages precisos, como por la de haber de enviar alguna tropa que tenía de las milicias de esta Ciudad á sus casas.

El día veinte y cuatro de Febrero llegó un navío Portugués de treinta y dos cañones montados con ciento treinta hombres de socorro en la inteligencia de que se hallaban los de su nación en Monte-Vídeo, y dudosos de la novedad

de su retirada despacharon á la seña que les hice un bote á tierra, y el que le mandaba, luego que pudo reconocer, que los que le esperaban no eran de su gente trató de recoger la bandera, y viró para su bordo; demostración que me obligó a darle caza con otro bote, y yendo en su seguimiento, dispararon repetidos cañonazos de el Navío, y de la nueva Batería á donde ya tenía plantadas algunas piezas, le correspondí disparándole con bala, á cuya novedad, cesó el fuego, y de mi parte ejecuté lo propio, pero con la ventaja de que mi bote apresara el suyo debajo de su fusilería, que viendo que su lancha intentaba socorrerle echaron á pique. El mismo día envió el capitán de la fragata un oficial á disculparse, y con él le volví los marineros de su Bote, y el inmediato desembarcaron todos los oficiales para hacer igual cumplimiento, y después tomaron su rumbo á la Colonia, llevando en conserva otro navío menor con municiones, y viveres destinados para la población de Monte-Vídeo, cuyos preparativos manifiestan patentemente el empeño con que intentaron establecerse, que sin duda hubieran logrado según sus aparatos, si mi desvelo, no les frustrara su designio; porque desde el mismo instante que tuve la noticia de hallarse los Portugueses en Monte-Vídeo procuré acelerar las disposiciones para contristar sus fuerzas, y desalojarlos del puesto como repetidamente he participado a V. E. La felicidad de este suceso se debe atribuir á la justicia de la causa, y que por ella ha sido Dios servido conceder a las armas de S. M. la gloria de vencer sin pérdida, ni descalabro de sus tropas. Nuestro Señor Gue. á V. E. ms. as. como deseo y he menester Buenos Aires, de Abril de 1724—Exmo. Sr.—D Bruno de Zabala—Exmo. Sr. D. Fr. Diego de Morcillo.

Representación

A LA

H. A. del Estado Oriental

POR LOS

Jefes militares

SOBRE MODIFICACIONES

DE UN

ARTÍCULO CONSTITUCIONAL

CON NOTAS

MONTEVIDEO

Imprenta del Universal

1830

La urgencia y apuro con que se vió el autor de la representación para que corrigiese, o enmendase la que

se tenía hecha, o formase otra, le hizo escribir dando solo vuelo a la pluma sin detenerse en ofrecer teorías recibidas y ejemplos respetables en unas materias nuevas para este país: sin embargo, habiendo tenido más tiempo después, la ha anotado ilustrando sus doctrinas con autoridades y principios adoptados en otros pueblos civilizados y libres.

HONORABLE ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE Y LEGISLATIVA DEL ESTADO:

Los Jefes Militares del Estado Oriental del Uruguay por mas que tributan un respeto digno á la gran carta constitucional, que acaba de sancionar esta H. A., cuya inviolabilidad será muy pronto sellada por el juramento solemne de los pueblos, no han podido prescindir de afectarse vivamente por la privación de la mas preciosa de las regalías del ciudadano, el voto pasivo de las asambleas populares, que niega á los militares el artículo 25 capítulo 2; ellos se han visto apremiados hasta cierto punto por su honor contra ese veto, si no deshonroso, sin duda cauteloso en demasia; revestidos, por otra parte, del carácter augusto de los primeros defensores de la Patria, garantidos, en fin, por la necesidad que este mismo Estado tiene de hombres que llenen todos sus destinos, para cuando deba aparecer bajo esa misma forma constitucional; quieren suplicar al cuerpo legislativo que, pues todavía no ha recibido la constitución el último sello de la inmutabilidad de una ley permanente; que, pues aun es dado al legislador, si no revocar del todo, al menos moderar aquello que sometido á su política interior, en nada puede alterar la intergerencia y aprobacion de la República Argentina y el Imperio del Brasil, se digne de hacerlo con el dicho artículo 25 capítulo 2.

Los jefes militares creen que los Señores Representantes cediendo un tanto de aquel celo, laudable, pero tal vez extremo, con que han querido por su exclusión afianzar las libertades públicas, serán mas justos, siendo tambien mas generosos, que establecerán estas garantías, no tanto en la rigidez de las formas escritas por la ley, cuanto en la hábil combinación de los intereses reales de los pueblos y de sus magistrados: sobre todo, que este cuerpo constituyente, ya que sus plausibles miras de una independencia absoluta de los Representantes con respecto al ejecutivo no pueden extenderse hasta donde alcanzan otras repúblicas, porque esto es imposible en el Estado Oriental del Uruguay, querrá hacer una honorable, digna y decorosa capitulación, por decirlo así, entre sus deseos y

esta propia imposibilidad; abrir siquiera por un término dado, el santuario de las leyes y de las magistraturas populares, á los que lo erigieron con su espada, lo consolidaron con su sangre, y siquiera á aquellos que, por la independencia, la libertad y el engrandecimiento de la república conserven aun frescas las cicatrices con que en el campo del honor y del triunfo dieron existencia política al estado, y con ella vida á las leyes, sér á las garantías públicas é individuales, y también posibilidad a las mismas legislaturas constitucionales, de cuyo seno se les escluye.

Y ciertamente, H. A., que solo al eminente interés de una perfecta independencia de los representantes del mas temible de los poderes sociales, es que han podido sacrificarse tantas consideraciones; solo por ella ha podido negarse un asiento entre los primeros legisladores del Estado á los primeros soldados de su independencia y de su libertad, y solo así era permitido esa rigida esclusión con que el artículo citado se esplica en estos términos: «No pueden ser representantes los empleados civiles y militares, dependientes del Poder Ejecutivo, por servicio á sueldo, á excepción de los retirados ó jubilados». ¿Pero podrá llevarse á efecto esa esclusión sin tocar con mayores inconvenientes? ¿Se habrá obtenido, honorables representantes, esa apetecida independencia de los diputados, cuando se haya escludido hasta los mismos jefes, que fueron los autores de la regeneración política del Estado? ¿Será mas conveniente alejarlos del seno de las legislaturas por su dependencia del gobierno, que llamarlos para neutralizarla? ¿Esa regla general, en fin, no admite una sola excepción, ni aun cuando la justicia y la gratitud pública se interpongan? La razón, la experiencia y la política resuelven negativamente cualquiera de estos importantes problemas; y los reclamantes, al analizarlos, cuentan ya con el triunfo que estas obtuvieron siempre ante un cuerpo deliberante, ilustrado é imparcial.

Sería muy satisfactorio para los jefes militares del Estado Oriental del Uruguay, poder decir hoy de su patria lo que decía en otro tiempo aquel griego, al retirarse de los comicios públicos: «estoy muy contento de que haya tantos compatriotas aptos para el servicio de la república que yo no haya sido necesario». Ellos venerarian entonces, en un silencio de resignación y de patriotismo, la constitución que los excluía de las Asambleas populares, y sepultarian gustosos bajo los umbrales del templo de las leyes sus nobles aspiraciones de vestir la toga cuando ciñen la espada. ¿Y quien no se felicitaria de esta situación dichosa de la patria? ¿Quien no querría que esta fuese la venturosa

posición del Estado Oriental del Uruguay? Mas no es así, HH. RR.; no es así, por mas que quisiéramos que así fuese, y por mas que deseáramos que en un año de libertad é independencia, pudiésemos llegar al término á que solo llegaron otros pueblos por el transcurso de siglos enteros. En vano sería, HH. RR., que los legisladores se empeñasen en luchar contra la naturaleza de las cosas; ellos serán siempre vencidos; y los pueblos no andarán mas adelante de lo que pueden, sino es que retroceden aun mas acá de donde ya habían partido. ¿Quien sabe, HH. RR., si muy cerca de nosotros no tenemos una grande escuela de esta importante lección!

Todo el continente americano, substraído al poder de la metrópoli española, se halla mas ó menos en una situación política semejante: pero la de este Estado, todavia es mas especial. Una esclavitud de siglos, dos guerras que casi han abrazado una sola época de diez y ocho años; una emancipación é independencia imprevista, y debida á la fortuna y al valor que nos dieron la victoria; un pueblo no acostumbrado ni preparado á vivir por sí solo; un territorio entregado por tanto tiempo al horror de la pelea ha sido un teatro en que nos hemos hecho valientes, pero no ilustrados; hemos aprendido á defender nuestros derechos; pero tenemos que adquirir la ciencia mas difícil de conservarlos. La matanza de los combates, y ejerciéndose en una población débil y cuyos progresos seguían el paso tardío con que se reproduce el esclavo, nos ha arrebatado los brazos necesarios para la industria; hemos necesitado del labrador extranjero para recoger siquiera las primicias de lo que este país fértil puede producir: no tenemos hombres ni para los últimos empleos de la administración; mucho menos contamos con los ciudadanos capaces, y precisos para los primeros destinos del Estado. Todos confesamos esta verdad: la conocen los legisladores, puede decirse que la han palpado; ¿y qué hacer? ¿Inutilizar entonces la clase militar, aun en el rango de gefe, y disminuir así el número de los candidatos para las asambleas populares? ¿Hacer mas difícil la elección y entregarse á inconvenientes imposibles de vencer por una independencia quizá ideal todavia? (2)

La guerra de nuestra emancipación política, la guerra con el Brasil teniendo el carácter verdaderamente de nacional, han llamado á las armas á todos los hombres del país: la milicia ha contado en sus filas muchos hijos de las primeras familias; un año ha pasado á penas desde la paz: recién empiezan á colgarse las espadas orientales: la constitución aun no se jura, y como que el país está todavia inconstituído; como que ni su orga-

nización ni su saber, ni su crédito, ni sus recursos ofrecen estímulos a la industria, para que reemplace al espíritu militar, para que el que carga las armas empuñe el arado, como que no ha llegado esta época afortunada, la milicia ocupa aun mil ciudadanos útiles, pero mil ciudadanos, que estando al tenor de la ley van á dejar un vacío inmenso, en las masas de elegibles. Ellos deben ser sustituidos, ¿y por quiénes? ¿Por los que conozcan mejor las materias graves que deben ocupar á los cuerpos constitucionales? No, porque tal número de hombres no existe; porque la guerra de 18 años no ha hecho otra cosa que formar del Oriental un pueblo de impertérritos soldados de la independencia de su país. ¿Será por los que tengan un interés mayor por la organización de la república, por su tranquilidad, por su engrandecimiento? Tampoco, porque nadie puede disputar ese interés á los que lo han unido con su sangre, á los que han perdido por la Patria en medio de las privaciones y las fatigas, la mitad de su vida. ¿Será entonces por los que mas posean, porque la propiedad es la que efectivamente caracteriza mejor la independencia individual? Sea en buena hora, y haya quienes posean mas bienes que los jefes del Estado Oriental del Uruguay. ¿Mas, bastará en nuestro caso el tener esa mayor propiedad para ser independiente, aunque se carezca de aquella ilustración, al menos vulgar, y de ese interés? ¿Será tan cierto el hallar esa deseada independencia aun en los que poseen medianas fortunas? Si la propiedad es necesaria para la independencia de las opiniones; tambien es cierto que ella nada vale por sí sola, sino la acompañan la buena fé y el patriotismo. (3)

No nos separemos H. A. del punto de partida en esta importante cuestión; no nos desviemos del foco luminoso que nos puede guiar hasta resolver, en bien de la Patria, los problemas propuestos, fijémonos, si, fijémonos, en que el Estado político de nuestro País es el de la infancia; y su organización social se halla en el de la creación: que lo primero hace que, aquí como en todas las Repúblicas nacies, los gobiernos hagan á los pueblos todo el mal o todo el bien posible; que esa infancia sujeta al pueblo al pupilaje de los que le mandan, y su prosperidad á la influencia de las reputaciones personales, no á la tutela siempre grande y benéfica de las leyes y de las costumbres. La creación hace que las instituciones, las garantías públicas é individuales no se acaben de emancipar tampoco de lo arbitrario de los que gobiernan, que con el prestigio de la invención, dependan de ellos las rentas, la distribución de las propiedades públicas, y el establecimiento de todos

los ramos de la riqueza Nacional. ¿Que miembro del cuerpo social no participa de ese movimiento universal de la regeneración de un Estado? ¿A que familia ni a que individuo no le afecta, en algun sentido, la mano de un poder organizador que empieza á componer de todas sus piezas la gran maquina política? ¿Y cuan efimera no es en esta conflagración la independencia de los Representantes? Las aspiraciones individuales H. A. bullen al rededor de las empresas políticas: el Estado es entonces una gran propiedad de que todos quieren participar, con tanto mas ahinco cuanto que la ley lleva un carácter mas permanente y estable; y como que el gobierno es el administrador y el economo, todos dependen de él hasta cierto punto, sea cual fuere su fortuna, sea cual fuere su carrera: el tiempo solo, el tiempo que todo lo sazona; la experiencia que lo perfecciona todo; la práctica de las instituciones; el ejercicio de las garantías; la población que ha crecido, la industria que se ha perfeccionado, el Estado que ya dispone de rentas fijas, el gobierno que ya no puede dar sino lo que la ley dé; la pubertad, enfin, de la Nación, en que, ya goza del vigor necesario para gobernarse por sí, entonces, que, perpetuando su independencia exterior, se emancipa ya de las reputaciones personales, y solo mandan las leyes, las costumbres y los hábitos, entonces, que las aspiraciones son menos pero mas nobles y grandes, por que hay patriotismo, espíritu nacional, que viven y crecen como dos gemelas, la prosperidad pública y la privada; entonces puede y debe aspirarse á esa preciosa y deseable independencia; y entonces es, H. R., que han aspirado á semejante perfección las naciones que se rijan por un sistema representativo.

Si abriéramos la historia del origen de los pueblos libres de la tierra, los hallaríamos en la primera edad sujetos á la imbecilidad y la imperfección que nosotros no queremos reconocer; y en el transcurso solo del tiempo robustecerse y arribar á la virilidad y engrandecimiento en materia de organización constitucional; es de gran autoridad el ejemplo de otras naciones; (4) pero nada hay que pueda aplicarse á nuestra situación actual, á la transición política que ha hecho en un día este Estado, y nada que sea mas análogo y coetáneo con nuestras circunstancias que las de la República Argentina. Allí cuando su congreso dictó la última constitución, los legisladores se penetraron, como los del Estado Oriental, de que esa independencia de los diputados respecto al poder ejecutivo, era una garantía pública que la ley fundamental debía establecer. Bien habria deseado aquel congreso lo que esta asamblea desea hoy; y sin embargo,

al fijar las calidades de los representantes; por el tenor del artículo reclamado, dijo así en el 15 sección 4: «Ninguno podrá ser representante, «sin que tenga las calidades de siete «años de ciudadano antes de su «nombramiento: 25 años cumplidos, «un capital de 4,000 pesos; ó en su «defecto profesion, arte, ú oficio útil «y que no esté dependiente del poder ejecutivo, por servicio á sueldo. «(Esta condicion, por el termino de «diez años solo tendrá efecto respecto «alos empleados ad nutum amovibles.)» Esta sanción á que contribuyeron los representantes de este mismo Estado, como una parte integrante entonces de la República Argentina, ha consultado todos los objetos sobre la libertad é independencia individual de los RR; y ha sabido conciliarlos, a favor del tiempo con el gran inconveniente de la falta actual de hombres aptos, y capaces de desempeñar las augustas y delicadas funciones de legisladores. Allí se registran excluidos los Militares dependientes del poder ejecutivo, por servicio á sueldo; pero la exclusion no tiene efecto hasta pasados diez años, término en que se calcula que habrá mayor número de elegibles, y que esos mismos militares, fundadores de la independencia del país, ya habrán colgado para siempre sus armas; retirándose á la vida tranquila de simples ciudadanos.

También esa constitución Argentina que estimamos como una autoridad respetable en este sentido, clasificó y distinguió muy bien la dependencia de los empleados superiores y la de los jefes militares, de la que reconocen aquellos que son amovibles *ad nutum* del poder ejecutivo, y que por consiguiente cuentan con el recurso de su subsistencia por el tiempo que el gobierno quiera. ¿Y como pueden, HH. RR., invocarse todas esas dependencias, sin mengua de la dignidad y del rango de las clases, á quienes simultáneamente se excluye? No depende de igual modo del ejecutivo un antiguo y hábil magistrado, á quien solo el crimen probado, puede hacer descender de su gerarquía judicial, ni un gefe que debe sus grados y su destino á sus servicios, y á los honores que la ley, y no el ejecutivo, le ha dispensado; no dependen lo mismo que otros empleados que pueden considerarse como meros agentes del gobierno. Tampoco son las mismas las garantías que ofrecen su rango, su elevación, y sus destinos, y si es forzoso establecer constitucionalmente esa independencia, principio sin duda, que nosotros respetamos, también es justo que no se confunda la gerarquía social; erijida por la misma constitución, que se nos franquee hoy en las asambleas populares el lugar que nos dan las circunstancias especiales del país, y se nos haga par-

técipes del honor de la tribuna, ya que nos llaman á ella nuestros mismos servicios.

(Continuad.)

Montevideo antiguo

Los Cívicos

1815—1823

La creación de los Cívicos fué idea del Cabildo el año 15, cuando Otorgués era el mandatario de la plaza. Respondía á dos fines. Uno, aumentar la guarnición para su mayor seguridad, y otro, buscar en ellos algo así parecido á un elemento de orden, en medio de las diversiones más que pesadas á que se entregaban los muchachos de Otorgués.

Mal ó bien se organizaron los Cívicos, tomando la *caña hueca*; pero así que vino Rivera con su división á relevar á Otorgués, restableciendo el orden y la seguridad en la población, se les dió la papeleta de retiro.

Después de la entrada de los portugueses, se mandó organizar el Batallón Cívico (1817), debiendo componerse de 720 plazas, incluso sargentos y cabos veteranos. Todo habitante de la plaza, naturales y extranjeros, debía alistarse en él, con excepción de los transeúntes, de los que tuviesen casa abierta de negocio, de los vecinos conocidos por de primera clase en el pueblo; los oficiales de milicia que tuviesen despacho del Rey de España; los que tuviesen más de 45 años; los que padeciesen enfermedad habitual; los carpinteros de ribera, calafates, pescadores, y guadaños, ex-pidiéndose los despachos de oficiales por el Capitán General de la Provincia, debiendo costear cada uno su uniforme. Don Pablo Zufriategui fué nombrado Sargento Mayor del Regimiento de Cívicos, pero habiendo solicitado licencia para buscar los medios de su subsistencia, se le concedió temporalmente hasta la resolución real.

Volvieron á renacer los Cívicos bajo la bandera de Portugal, y *criollos* y *españoles* cargaron la *espingarda*. ¡Y qué remedio! Unos con chaqueta, otros de chapona, con calzón y sombrero de *distintas crías*, formaban en su respectiva compañía, con aquella fornitura blanca de correas cruzadas que sentaban á algunos «como á un Santo Cristo un par de pistolas», y para mayor hermosura, con aquella grande cartuchera atrás, de la que tendrían hoy envidia los *polizones* de las damas. Y allá iban, que quisieran ó no, á dar sus guardias ó al servicio de patrulla.

Otra cosa fué el año 23, cuando surgió la lucha entre Lusitanos é Imperiales, en que el Cabildo gobernador,

contando con la protección de los primeros, se decidió por la libertad de la Provincia.

Buscó el apoyo del gobierno de Buenos Aires, pero le faltó. Se sublevó el ánimo público, «y todos los hombres corrieron gustosos á alistarse bajo las banderas de la libertad». Revivieron los Cívicos, formándose ocho compañías, eligiendo el *voto popular* sus oficiales. Poco suponía el uniforme. Cada uno vestía como podía, y muy contentos se encapillaban las correas de antes y la *deforme* cartuchera atrás.

Dar la guardia del Muelle ó del Cabildo, era una diversión. Echar un *ronquis* en la tarima envueltos en el capote, ó jugarle una *trastada* al compañero, era una *jarana*.

La oficialidad, como mandada hacer. De lo principal. Prueba al canto.

Capitanes de compañía: don Antonio Chopitea, Román Acha, Gabriel Pereira, José María Platero, Manuel Vidal, Benito Pombo, Juan Benito Blanco y José Neira.

Tenientes: Apolinario Gayoso, Joaquín Chopitea, Luis Lamas, Bartolo Gayoso, Rafael Fernández Echenique (abanderado), Domingo Gómez, Antonio Zubillaga, Gregorio Lecog, Manuel Fernández Ocampos, Juan Bautista Aréchaga, Tiburcio Eizaga, Francisco Fortes, Manuel Ebia, Gualberto Martínez, Juan Antonio Purrúa, Juan Fernández.

Alférez: José Rivas, Tomás Casares, Gregorio Camino, Tomás García de la Sienna, Fermín Balparda, Rafael Gutiérrez, Felipe Maturana y Cipriano Payán.

Adiós vara de medir y romana. Adiós canapé, cuja, comodidades y tertulias. Venga la cartuchera, el fusil y el espadín, y al cuartel á dar la guardia, que es el tiempo en que se entona:

La patria adorada
Vuelve á revivir.

Somos Cívicos, soldados ciudadanos para defenderla, decían, según la tradición, á voz en cuello.

Mas, salió la torta un pan. Cantó otro gallo y hubo, voto al chapíro, que tocar retirada é irse cada cual á su casa ó á la otra orilla, quedando el recuerdo de los Cívicos, hasta la *resurrección*.

La semilla había quedado. Volvería á brotar. Lo preguntaremos al año 29, cuando los Cívicos relevaron la última guardia imperial; y al año 30, cuando formaron de *casquilla*, centro blanco en la plaza de la Matriz, al frente de la vereda de *Pepillo*, en la Jura de la *Constitución*, con que tantas veces se ha jugado á la pelota.

ISIDORO DE MARÍA.

1888.

División Oriental

CAMPAÑA DE BUENOS AIRES

1851-1852

(Diario llevado por el Capitán D. Antonio Bobé)

(Conclusión)

Siete mil prisioneros quedaron en el campo de batalla, y en él, y en los adyacentes el armamento de más de 20 mil hombres, debiéndose deplorar más bien que hacer alarde de ello, el número de víctimas sacrificadas á la dura necesidad de derrocar la más espantosa y duradera tiranía que ha pesado jamás sobre nación alguna.

Todos los cuerpos de Ejército, como las Divisiones de Caballería han cumplido con su deber en esta célebre jornada, no permitiendo la naturaleza de este parte especificar los actos con que se han distinguido la mayor parte de los Gefes y Oficiales del Grande Ejército Aliado, limitándose á recomendar á V. E. la humanidad con que Gefes y Oficiales é individuos de tropa han ennoblecido tan espléndida victoria, economizando la sangre de los vencidos al grito universal de «no maten, no maten», que se oía por todas partes.

Habiendo el enemigo, deseoso aún en su escabro de mancillar la gloria del Ejército Grande, organizado fríamente partidas de salteadores que saqueasen los alrededores de B. Ayres, el infrascripto ha hecho cumplir las órdenes de V. E. para reprimir de una manera ejemplar tales desórdenes y dejar satisfecha la vindicta pública e incólume el honor del Ejército Grandé, Aliado, Libertador.

El infrascripto felicita á V. E. por el glorioso triunfo obtenido en los campos de «Monte-Caseros», debido á las hábiles disposiciones de V. E., á la disciplina y valor del Ejército Grande y á la decisión de los Gefes de los cuerpos del Ejército, como á la exactitud y bizarría con que todos han llenado sus deberes.

Dios Guarde á V. E. muchos años.

BENJAMÍN VIRASORO.

El Exmo. Gobierno de la República Oriental del Uruguay ha expedido el siguiente decreto relativo á la «División Oriental», que hizo la campaña de Buenos Ayres contra el tirano Don Juan Manuel de Rosas.

Ministro, de Guerra y Marina

DECRETO

Montevideo, Junio 26 de 1852.

El Presidente de la República ha acordado y decreta:

1.º Señálase el día 29 del corriente para la distribución de las medallas acordadas a la «División Oriental» que hizo parte del Ejército que triunfó en «Caseros».

2.º El Presidente de la República entregará personalmente las medallas a los Jefes, Oficiales, Sargentos y cabos, así como a 4 soldados de cada compañía.

3.º Los Comandantes de los Cuerpos distribuirán las demás entre sus respectivos soldados.

4.º Al efecto formará la «División» a las 12 del día en la plaza de la «Constitución».

5.º El Ministro de la Guerra queda encargado de la ejecución de este Decreto que se comunicará a quienes corresponda, se publicará e insertará en el Registro Oficial.

GIRÓ

Venancio Flores.

Lista del personal que tenía la compañía de «Volteadores» del Batallón Guardia Oriental que hizo la campaña de Buenos Ayres y asistió a la batalla dada en «Monte-Caseros» el 3 de Febrero de 1852:

Nombres.—Clases: Capitán Don Antonio Bobé; Teniente 1.º Don Miguel Páez; Teniente 2.º Don Regino Portela; Subteniente Don Pedro Lerena; Sargento 1.º Angel Vidal; Sargentos 2.º: Pablo Sierra, Francisco Pereira, Leandro Chamorra, Santiago Lema; Tambores: Juan J. Zabala, Manuel Silvestre; Cornetas: Pedro Solsona, Jacinto Silva; Cabos 1.º: Antonio Bravo, Carlos Arraga; Cabos 2.º: Miguel Bujareo, Antonio Ferraguz, Pablo Ortega, Manuel Perdomo, Ant.º Vázquez; Soldados: Eusebio Gomez, Antonio Campon, José Marcos, Baldomero Juan, Miguel Sayago, Juan Camariño, Ant.º Gomez, Juan J. Herrera, Juan Muñoz, Francisco Curbelo, José A. Barrios, Feliciano Herrera, José Correa, Domingo Pérez, Joaquín Sánchez, Manuel Joaquín, Ant.º García, Juan A. Cardozo, Pedro Lapuente, Francisco Gimenez, Pablo Martínez, Juan Custodio, José Joaquín Ant.º, Francisco Almada, Manuel Ruiseñor, José Martín, Luis Pereira, Juan Vilaroa, Joaquín Santiago, Manuel Casimiro, Pacifico Otormin, Cavetano Morales, Ant.º de los Santos, Juan Menchaca, Juan Bujareo, Juan Rosas, Juan Ant.º González, Pedro Medina, Ant.º Pereira, Domingo Banguela, José Silva, Juan P. Vega, Manuel Ant.º de Olivera, Joaquín Amaro, José Joaquín Martínez, José Fernández, Lorenzo Barredo, Joaquín Fer-

nández, Vicente Sarratea, Damián Argerich, Enrique Savedra, Félix Espinosa, Genaro Rodríguez, Manuel Baeza, Sebastián de la Cruz, José Maragato, Manuel Conde, Zoilo Velis.

RESUMEN

Capitán	1
Teniente 1.º	1
2.º	1
Subteniente	1
Total	4
Sargento 1.º	1
2.º	4
Tambores	2
Cornetas	2
Cabos 1.º	2
2.º	5
Soldados	58
Total	74

Campamento en «Palermo de San Benito», Febrero 14 de 1852.

Es copia de la lista original de la compañía, que existe en el Libro asiento de las Listas de Revista de la expresada.

Muerto de bala de cañón en la persecución que se le hizo al Coronel Chilabert, cuando se retiraba del campo de batalla, lo fué el soldado Ignacio Laguna a que me refiero en el diario de la marcha que llevaba con fecha 3 de Febrero.

¡Viva la Confederación Argentina!

El Gobernador y Capitán General de la Provincia de Entre Ríos, General en Jefe del Ejército Aliado.

Cuartel General en Palermo de San Benito, Marzo 8 de 1852.

Al Señor General, Don César Díaz, Jefe de la columna Oriental.

La denodada División Oriental de su mando va a pisar ya las hermosas riberas de la tierra patria, y faltaría a uno de mis más sagrados deberes, sino manifestara a V.S., como tengo el honor de hacerlo, la grata satisfacción con que he sido testigo de la recomendable conducta, disciplina é intrepidez heroica de todos los valientes que componen esa columna.

Puede Vd con sobrada razón envanecerse de mandarlos y ellos de obedecer sus órdenes. Los Argentinos conservarán siempre en la memoria los importantes servicios prestados por las armas orientales a la gran causa de la Libertad de esta República; y el nombre de V.S. figurará, según se merece, en la Historia militar de nuestro país.

Con las cordiales felicitaciones del Pueblo Argentino, reciba V. S. las sinceras protestas de particular estimación con que soy muy afmo.

JUSTO JOSÉ DE URQUIZA.

El General, Comandante en Jefe de la «División Oriental» a sus compañeros del Ejército Aliado Libertador.

Compañeros:

El Exmo. Señor General en Jefe del Ejército, me manda volver a la patria, habiendo cesado ya el motivo que me proporcionó el honor de asistir bajo sus órdenes a la más espléndida de sus victorias, y en nombre de las tropas orientales que sirven a mis órdenes, os doy un abrazo de despedida.

Los vínculos que se adquieren en la comunidad de riesgos y fatigas, son los más estrechos y duraderos. Nosotros hemos bebido juntos el cieno de los pantanos, hemos visto confundidos en un mismo campo de Batalla, nuestras Banderas y nuestra sangre, y es fuerza que seamos para siempre amigos y compañeros.

La División Oriental lleva en su corazón el más puro agradecimiento por los testimonios de aprecio y confianza con que la habeis honrado; y os desea la felicidad de que os hacen dignos vuestras virtudes marciales.

Palermo de San Benito, Marzo 8 de 1852.

CÉSAR DÍAZ.

Montevideo, Marzo 11 de 1852

En este día desembarcó procedente de Buenos Ayres la «División Oriental» que hizo la campaña contra el tirano Argentino Don Juan Manuel de Rosas.

Fué declarado día feriado, elevándose arcos de triunfo en las esquinas de las calles de Itzuaingó y Rincón.

La Bandera Oriental se cubrió de gloria en los campos de «Monte-Caseros».

RIVERA.— 15 DE FEBRERO DE 1914

1. LOS MILITARES EN EL PARLAMENTO.—Injusticia y graves males derivados de su exclusión.

2. ZABALA EN MONTEVIDEO.—1724—Arribo y rechazo de una segunda expedición portuguesa

3. REPRESENTACIÓN A LA H. A. DEL ESTADO ORIENTAL POR LOS JEFES MILITARES SOBRE MODIFICACIONES DE UN ARTÍCULO CONSTITUCIONAL.—Con Notas.—1830.—(Continuará).

4. MONTEVIDEO ANTIGUO.—Los Civiles.—1815-1823.—Por Isidoro de María.

5. DIVISIÓN ORIENTAL.—Campaña de Buenos Aires.—1851-1852—Diario llevado por el Capitán D. Antonio Bobé.—(Conclusión).

INDICADOR PROFESIONAL

Ambrosio L. Ramasso, abogado; dio, Cerrito 592.

Juan M. Lago, abogado; estudio, Sarandí número 200.

Carlos Martínez Vigil, abogado; estudio, Treinta y Tres número 187.

José R. Habiaga, abogado; estudio, Cerrito 592.

Lorenzo Barbagelata, abogado; estudio, Buenos Aires número 585.

Carlos Travieso, abogado; calle de 8 de Octubre 102.

Alfredo Giribaldi, escribano; Río Negro número 220.



LUSTRE FRANCÉS
DE
BROWN

PARA

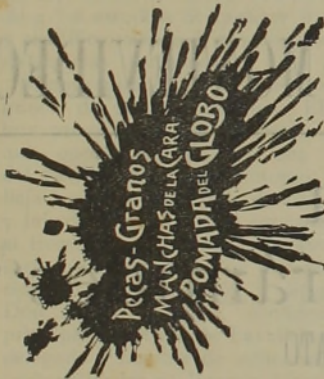
Botines y Zapatos de
Señoras y Niños.

Se le Adjudicaron los Mas Altos
Honores en las Exhibiciones de.

Philadelphia en 1876 | Melbourne, en 1880
Berlin, " 1877 | Frankfurt, " 1891
Paris, " 1878 | Amsterdam, " 1882
y donde quiera que se ha exhibido.
En cada pomo lleva la Medalla de Paris.

CUIDADO CON LAS IMITACIONES.

Este charol es líquido y se aplica a los zapatos u otros artículos de cuero por medio de una esponja, sejeta a la tapa de corcho con el alambre; da todo que cualquiera pueda usar el charol sin mancharse las manos. No se necesita cepillo para sacar lustre. Se seca inmediatamente después que se ha untado, y no mancha la tela una delgada del vestido.
Se vende en toda América por conducto de Comerciantes y Vendedores.
B. F. BROWN & CO.
Boston, U. S. de A. Fabricados en U. S.



Consignación de Buques y Mercancías

DESPACHOS DE ADUANA

Domenech hermanos

CALLE DE LOS CARROS

MALAGA (España)

LA ORIENTAL

Hipólito M. Barbagelata y Cia.

FABRICA DE TEJIDOS

de **PUNTO, de LANA y ALGODON**

VENTAS POR MAYOR

Calle Arenal Grande números 27 y 27a

La casa que vende mas barato

y que ofrece más variado y selecto surtido

es el **BAZAR PITTAMEGLIO**

VISITEN SU EXPOSICION Y SE CONVENCERAN

Avenida 18 de Julio 500, esquina Médanos

MONTEVIDEO

LIBRERIA VÁZQUEZ CORES

Avenida 18 de Julio N.os 36 y 38

Completaímo surtido de Librería y Papelería

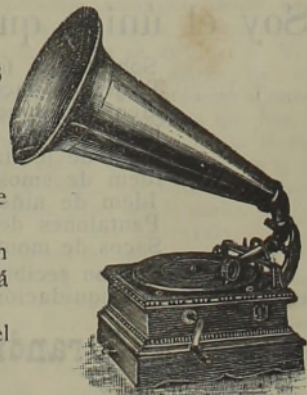
IMPRENTA Y ENCUADERNACION

Tarjetas de fantasía y participaciones de enlace, programas, carnets, etc., etc.

GRAMÓFONOS.—Desde 10 pesos, con voces muy fuertes y claras. Se someten á prueba.

DISCOS.—De los mejores artistas del mundo.

Se componen gramófonos



Casa Mérola y Cía.

DEL RIO DE LA PLATA

DIPLOMADO EN LA ACADEMIA NACIONAL DE SASTRES DE PARIS

Señores militares y particulares; hombres, señoras y niños. -- Pidan á sus proveedores: carnicería, almacén, tienda, zapatería, farmacia y bazares, 1 **ESTAMPILLA VERDE** que deben regalarle, una por cada diez centésimos de gasto.

Esta casa le recibe dicha **ESTAMPILLA** como dinero en pago de sus compras á razón de treinta y cinco centésimos el ciento de dichas **ESTAMPILLAS**.

CASA DE COMPRAS EN PARIS

AVENIDA 18 DE JULIO 230 Y 234--MONTEVIDEO

Yo soy Antonio Spera
el de la sastrería "Pirámides"

QUIEN DESAFÍA AL QUE VENDA MÁS BARATO

Soy el único que ha ofrecido 1000 pesos al que me venza

Sobretodos, forrados de seda.	de \$	12	á	22
Trajes de saco	"	"	"	24
Idem de jaquet	"	"	"	26
Idem de frac	"	"	"	35
Idem de levita	"	"	"	35
Idem de smoking	"	"	"	26
Idem de niños	"	"	"	6
Pantalones desde.	"	"	"	6
Sacos de montagnac	"	"	"	7

Los géneros son recibidos por la casa directamente. Todo trabajo hecho en la casa es garantido los Lunes día de liquidación.

Sarandí 228 (al lado de la Metropolitana)

Teléf. La Uruguaya, 1980

MONTEVIDEO